



DECRETO Nº 2617/24

San Martín de los Andes, 09 DIC 2024

VISTO:

La necesidad de reparar el daño causado en una parte del circuito eléctrico dentro del Palacio Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha reparación requirió de la compra de 20 mts de cable acometida CU 4x10 NET, para reemplazar el circuito eléctrico dañado.

Que ante este contexto, el Secretario de Economía y Hacienda, Sr. Matías Daniel Fernández Consoli, legajo 3065, asumió de su peculio la mencionada compra a fin de darle una pronta solución a la situación.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: REINTEGRESE al Secretario de Economía y Hacienda, Sr. Matías Daniel Fernández Consoli, la suma total de pesos trescientos veintiocho mil sesenta y dos con 42/100 (\$328.062,42), según factura Nº B00007-00007011, de Stroia Electricidad S.R.L, CUIT 30-71806239-6, correspondiente a la compra de 20 mts cable acometida CU 4x10 NET.

ARTÍCULO 2º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto impútese la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, publíquese y cúmplase con lo dispuesto.

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Dr. Carlos Salomiti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes